



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 30 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3599 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Las solicitudes presentadas por el funcionario don Víctor Fariña González – Encargado de Remuneraciones, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **VÍCTOR FARIÑA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° , Contador – Encargado de Remuneraciones, por la jornada de la tarde de los días **10 de Septiembre y 24 de Septiembre de 2025**, respectivamente.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.